



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA SUBROGANTE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 188
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Enero 20 del 2009.
HORA : 9:22 horas.
LUGAR : Sala de Alcaldía.
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría.
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

TABLA

- Aprobación de Acta Ordinaria N° 187
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Carpetas de Patentes Alcoholes
- Audiencia Sr. Capitán de Puerto
- Audiencia Mayor de Carabineros, Juan Pablo Espinoza.
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Señora Presidenta, Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 188. Y como primer punto de la tabla, la Sra. Victoria Román Avaca, Secretaria Subrogante da lectura a los acuerdos del acta 187.

El Sr. Sebastián Álvarez observa que no está expresado en el desarrollo del acta 187, que en referencia al acuerdo N° 5 del Acta Ord. 185, él no aprobó la Modificación Presupuestaria de fecha 14 de Diciembre 2009 del Departamento de Salud en Ref. al Ord. 151.

Como nota, El Sr. Armin Avilés, recalca que en el acta 187, se solicitó un informe de las empresas MEF de la Comuna y de las Comunidades Indígenas.

La Sra. María Victoria Román explica que el Informe de las Comunidades Indígenas está listo, se pedirá a la encargada que lo haga llegar al Concejo.

Se aprueba el Acta Ord. 187 de fecha 13 de Enero con las observaciones señaladas.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1) Ord. Int. 181 de solicitud de Patente de Restaurante.
- 2) Carta de los vecinos de la Población Maitahue y sector Adela Jorquera.
- 3) Informe solicitando la aprobación de las Funciones de la encuestadora con contrato a honorarios.
- 4) Modificación Presupuestaria Municipal. Incorporación saldo inicial de Caja sólo de la Municipalidad.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- 1) Ord. 43, de fecha 19 de enero 2010, al Sr. Jefe Departamento Acción Sanitaria Villarrica, donde se le solicita inspección a los trabajadores de la comuna que operan expuestos a rayos solares con la finalidad de resguardar la salud de las personas.
- 2) Ord. N° 044 de fecha 18 de Enero 2010, a los Señores Parlamentarios del Distrito 52 donde se solicita la Modificación a la Ley MEF, respecto a la autorización de funcionamiento de patente de alcoholes en viviendas sociales u otras acogidas a la Ley MEF.

La Sra. Presidenta lee la carta enviada por los vecinos de la Población Maitahue y sector Adela Jorquera, quienes solicitan la postergación de los trabajos que Aguas Araucanía realizará en la vía Pública de los sectores mencionados, debido a que esto impedirá las actividades económicas que se desarrollan en el sector durante la temporada de verano. La Sra. Presidenta señala que la respuesta a los vecinos dependerá del informe técnico que ella está solicitando.

La Sra. Marcela Sanhueza agrega que los vecinos consultaron en Aguas Araucanía, quienes les confirmaron sobre estos trabajos, y solamente El Departamento de Obras de la Municipalidad puede impedir que el proyecto continúe con la etapa de ejecución.

La Sra. Presidenta se refiere a la solicitud de aprobación de las funciones de dos encuestadoras:

Informa que en el año 2009, se agregaron dos encuestadoras, porque se han observado que existen personas que viven en condiciones muy precarias, pero por no estar encuestadas, por lo tanto, no están en los programas de la Red Social, aparte de que existe una falta de movilización. La Sra. Secretaria (S) lee estas funciones.

El H. Concejo aprueba las Funciones de dos encuestadoras, Programa Ficha de Protección Social, contratadas a Honorarios.

La Sr. Presidenta se refiere a la solicitud de Patente de Restaurante en calle Fresia N° 248-A, a nombre del contribuyente Simón Carrera Álvarez. Y después de que los concejales verifican todos los antecedentes, la Sra. Presidenta somete a consideración del Concejo la solicitud de patente de alcoholes.

El H. Concejo aprueba la solicitud de Patente de Alcoholes, al Sr. Simón Carrera Álvarez en calle Fresia N° 248- A.

En referencia a la Primera Modificación Presupuestaria Municipal año 2010, se refiere al saldo inicial de caja, La Sra. María Victoria Román, Directora de Finanzas explica, que el saldo inicial de caja año 2010 corresponde a lo siguiente: Al 31 de Diciembre del 2009, se hace la depuración del saldo final de caja y se incluye en el Presupuesto M \$ 520.317 de los cuales se describen algunos aspectos relevantes

- Ingreso provenientes de Programa PMU por M \$ 196.590
- Derechos por diferencias de las entradas del casino M \$ 140.554,
- Remesas pendientes Oficina EGIS año 2009, M \$ 27.324

- Ingreso oficina EGIS año 2010, M \$ 69.499
- Neto depurado de saldo Final de caja M \$ 67.267, este monto no está depurado aun ya que son Ordenes de Compra de las cuales no alcanzaron a ingresar las facturas al 31 de Diciembre 2009.
- Respecto del item 0301 Patentes y Tasas por Derecho donde se refleja Mayores ingresos Propaganda (fuegos artificiales), el Concejo observa que el valor de M \$ 9.040, no debería reflejarse en los ingresos sino mas bien en el item de gastos, ya que corresponde al dinero que la Municipalidad debe pagar por concepto de Fuegos Artificiales de un total de M \$ 19.040, de los cuales los M \$ 10.000, corresponden a aporte de ENJOY.
- En Item Aumento de Gastos, En lo que se refiere a la Dieta y Bono Diciembre Concejales, y para tener una mayor claridad respecto de la distribución del Presupuesto del 2009, el Concejo solicita un informe con el detalle de gastos del año mencionado, además de un desglose de la cuenta año 2010, para programarse de acuerdo a los montos asignados a cada item.

La Sra. Graciela Henríquez consulta porqué si tanto la dieta de Diciembre como el bono de fin de año de los Concejales, está reflejado en el presupuesto 2009, porqué se paga en enero del año siguiente. La Sra. María Victoria Román responde que por ley se debe pagar dentro de los primeros cinco días del mes siguiente.

La Sra. Presidenta solicita que los funcionarios cuando respondan sobre un tema como el mencionado anteriormente a los Concejales se haga por escrito y con respaldo de Jurisprudencia, y solicita al Asesor Jurídico y a la Unidad de control Interno que entreguen un pronunciamiento a los Concejales si hay Jurisprudencia de que la Dieta y el Bono se tienen obligadamente que pagar al mes siguiente.

El Sr. Sebastián Álvarez afirma que para él está claro lo que se ha explicado por parte de la Directora de Finanzas, pero quiere saber el detalle de los gastos año 2009, y una asignación de dinero a los distintos items: dieta, viajes, capacitación, etc, acotado al presupuesto 2010.

La Sra. Marcela Sanhueza agrega, que si bien es cierto que como Concejales se debe resguardar los recursos Municipales, no es menos cierto de que es indispensable la capacitación, para poder ser un buen aporte a la comuna y al Concejo Municipal.

Prosiguiendo con la descripción de la Modificación Presupuestaria Municipal, el Sr. Armin Avilés, pregunta por el item 26 de Gastos Corrientes, donde se describe la Devolución a la JUNJI de un saldo de \$ 341.000. La Sra. María Victoria Román explica que este dinero es de la sala cuna El Mirador, el cual recibe M \$ 3.200 mensual. Esta devolución se explica debido a que hubo un aumento en las matrículas de niños a un 100% lo que incrementó la subvención, incluso comprando materiales de aseo para todo el año y leña también para cubrir un año.

La Sra. Presidenta acota que el saldo que quedó es mínimo en comparación al período de ajuste que hubo, considerando que por aproximadamente seis meses no hubo una persona que se preocupara de los programas de los Jardines Infantiles. Además la Sra. Presidenta señala que está trabajando con todos los departamento para que tengan una planificación rigurosa.

El Sr. Vicente Sepúlveda, solicita un detalle de la gestión de la EGIS ya que en la administración anterior y debido a los problemas que hubo con las empresas de gestión inmobiliaria externas al municipio, se presentó mucha controversia en el actuar en los distintos programas de vivienda y se tomó el acuerdo que la Municipalidad gestionara su propia EGIS, y quiere estar informado si la EGIS ha significado un real aporte para el municipio y cuanto dinero han ahorrado al municipio, y la proyección para el año 2010.

El Sr. Sebastián Álvarez insiste en que la cuadratura de la Modificación Presupuestaria no está clara. Y Luego de nuevas observaciones por parte de los Concejales, la Sra. Presidenta decide incorporar la Primera Modificación Presupuestaria Municipal 2010, en la próxima reunión de Concejo, en donde quede claramente establecido el saldo final de caja y su incorporación al Presupuesto 2010 como saldo inicial, y aparte las proyecciones y pagos que se están cargando al 2010, el ítem de mayores ingresos propaganda para el pago de Fuegos Artificiales se incorporará en una segunda Modificación.

El Sr. Mauricio Oyarzo solicita que quede en el archivo del Concejo los respaldos de la Modificación Presupuestaria.

La Sra. Presidenta hace entrega al H. Concejo, el informe de las Comunidades Mapuches.

La Sra. Presidenta llama a la mesa al Sr. Pedro San Martín, Asesor Jurídico, para que de cuenta del Oficio N° 00124 de 14 de Enero del 2010, remitido por La Contraloría Regional de la Araucanía, Unidad de Auditoría e Inspección, y que contiene el resultado de la investigación realizada por aquel órgano Ref: 3275/2009, frente a una denuncia formulada por diversos ex funcionarios municipales que reclamaban por la desvinculación de que habían sido objeto y por supuestas irregularidades cometidas por el Municipio en aquella decisión.

El Sr. San Martín hace presente al Concejo que, en una sesión anterior, se había solicitado autorización al Honorable Concejo con la finalidad de aprobar una Modificación Presupuestaria que consistía en realizar un ajuste contable en los Departamentos de Educación y Salud, ya que con motivo de la desvinculación de algunos ex funcionarios y el pago de sus indemnizaciones, se había procedido erróneamente al efectuar las imputaciones presupuestarias. Agrega que el error provino de la falta de información y adecuación al nuevo Clasificador Presupuestario, ya que las imputaciones impugnadas se habían efectuado con arreglo al antiguo Clasificador.

Continúa señalando que, con motivo de la denuncia presentada por los ex funcionarios, la Contraloría había iniciado una investigación en la cual se aclaró cual era la correcta imputación, sugiriéndose por el Fiscalizador efectuar la Modificación Presupuestaria corrigiendo las imputaciones ya que la modificación debía quedar materializada dentro del ejercicio presupuestario 2009. Señala el Sr. San Martín que, al plantear la Modificación presupuestaria, la que fue aprobada con los votos en contra de los Concejales Sr. Álvarez y Sr. Oyarzo, se pidió por el Concejal Avilés, se informara a la brevedad posible acerca del fundamento esgrimido para solicitar la Modificación y que era, justamente, el pronunciamiento de la Contraloría.

Es en virtud de aquella solicitud del Concejal Avilés, que ahora viene en dar cuenta del Informe evacuado por la Contraloría.

Agrega que el día de ayer, 19 de enero, se recibió en la Oficina de Partes el resultado de la investigación respecto de la denuncia formulada por don Jaime Rademacher Leal y otros, ex funcionarios de los Departamentos de Educación y Salud Municipal de Pucón, quienes denuncian a la Alcaldesa, al Concejo Municipal y a los funcionarios que intervinieron en sus procesos de desvinculación, por supuestas irregularidades referidas al manejo del presupuesto municipal y al movimiento contable del primer trimestre del año 2009, por el pago de indemnizaciones y otros haberes a 9 funcionarios de los referidos departamentos, sin contar con presupuesto para ello.

Continúa señalando, a modo ilustrativo, que el reclamo presentado el Sr. Rademacher y los otros ex funcionarios consistía en diversas imputaciones que le hacía a la Administración con el tema de los despidos: acusaban uso indebido de fondos o recursos públicos, falsificación de instrumento público. Infracción del Art. 63 y 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, prácticas de discriminación.

En el contexto de la investigación uno de los Fiscalizadores de Contraloría sugirió realizar el ajuste Presupuestario, lo que dio origen a la Modificación que el Honorable Concejo aprobó.

En cuanto al fondo de la reclamación el Oficio N° 00124 del 14 de Enero del 2010 del Contralor Regional de la Araucanía, luego de hacer un análisis de los hechos, resuelve lo siguiente:

“La evidencia obtenida en terreno por parte de este Organismo Superior de Control no evidencia un uso indebido o alteración en la aplicación de fondos como se denuncia, ni falsificación ideológica de instrumento público, como plantean los recurrentes, sino más bien un error de imputación.”

“...En relación a la aplicación de la causal del Artículo 161 del Código del Trabajo, que faculta al empleador para disponer del cese de funciones de un trabajador, basándose únicamente en una apreciación objetiva, en este caso corresponde al Alcalde según artículo 63 letra c) de la Ley 18.695, la respuesta del Municipio da cuenta de la existencia de acciones legales al respecto, y luego el documento detalla distintas acciones legales presentadas por el Sr. Rademacher, Sr. Daniel Muñoz Astudillo, Sr. Hugo Segura Salazar, Sr. José Arellano Valenzuela, Sr. Antonio Herminio Villena, todos quienes recurrieron al Juzgado de Letras de Pucón, discutiendo la procedencia de la causal.

Atendido lo anterior, en virtud de los antecedentes acompañados en la especie y lo dispuesto en el artículo N° 6, inciso tercero de la Ley 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General, este Organismo Superior de Control no puede intervenir ni informar en asuntos que hayan sido sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia, como ocurre en la especie, por lo que corresponde abstenerse de emitir un pronunciamiento respecto de la desvinculación de los requirentes. Aplica dictamen 26.755, de 2009...”

“...En relación a la auditoría solicitada por los recurrentes, el Contralor Regional que suscribe, cumple con señalar que los temas mencionados en la denuncia, en lo que corresponda, se incluirán en una futura fiscalización que realice esta Oficina de Control y la oportunidad de su realización, se determinará de acuerdo con las disponibilidades de recursos humanos y materiales con que cuenta esta Institución...”

Agrega el Sr. San Martín que de las demandas planteadas en Tribunales por los ex funcionarios, en su gran mayoría, han sido desestimadas. En particular respecto del Sr. Rademacher, se le rechazó una reclamación hecha anteriormente a la Contraloría con motivo de un descuento hecho en su finiquito y basada en los mismos hechos de la denuncia; se le rechazó un recurso de protección también basado en los mismos antecedentes, y en fecha reciente se dictó sentencia de primera instancia por el Juez de Letras y Garantía de Pucón donde se encontraba radicada una demanda que discutía los mismos hechos. En la actualidad el expediente se encuentra en la Corte de Apelaciones de Temuco en virtud de un recurso de apelación interpuesto por el demandante estimando el Sr. San Martín que, debiera mantenerse el pronunciamiento del Juez de primera instancia.

Concluye el Sr. San Martín señalando que las acciones y resoluciones adoptadas por la Administración estaban todas ajustadas a derecho quedando claro con los diversos fallos que se han pronunciado, por ejemplo que los descuentos para aplicar a pago de deuda por crédito social obtenidos en Cajas de Compensación son legítimos, siendo obligación del empleador descontar de los haberes del finiquito para aplicar al pago los créditos adeudados; que los despidos fueron hechos legítimamente y que nunca existió falsificación de instrumento público ni malversación de fondos como pretendían los reclamantes, configurando aquellas acusaciones un delito de calumnias que puede ser investigado y sancionado por la justicia.

El Sr. San Martín deja copia a los Concejales del Oficio.

La Sra. Presidenta solicita al Sr. San Martín que redacte lo que ha informado en Concejo, para que se incorpore al Acta, y en lo sucesivo proceda de ese modo sobretodo con los Informes Técnicos, para que queden claramente reflejados en el Acta de Concejo.

AUDIENCIA DEL SARGENTO DAVID SANCHEZ ZUÑIGA

La Sra. Presidenta explica que el Sargento Sánchez ha sido llamado por el Concejo, porque se quiere compartir con él inquietudes respecto principalmente del verano, preguntarle de los resguardos y consideraciones que estima el Concejo.

El Sargento Sánchez está en reemplazo del Capitán de Puerto quien llega el próximo Lunes 25 del presente. Lleva un mes en calidad de suplente.

Durante la primera quincena de Enero, han implementado carteles como medida de prevención. Para resguardar aquellos puntos donde las personas no pueden bañarse, sobre todo por el tema de que no hay salvavidas en algunos sectores. También colocaron letreros en el cual se describe los horarios en que hay salvavidas en la playa. Este horario es de 10:30 a 19:00 horas.

Este año los funcionarios recorren la playa en motos de agua, medida que es práctica para llegar al lugar donde está el infractor.

El Sr. Sebastián Álvarez pregunta por la limpieza de la playa, él ha visto vidrios, papeles entre otras cosas. Señala que hay que fiscalizar que los concesionarios se preocupen de la limpieza del sector que les corresponde, se debe mantener, limpiar y cuidar la playa. En segundo lugar, dice que vio vendedores no autorizados, y vio como un funcionario de la Armada dejó pasar a uno de ellos, solicita mayor fiscalización en este punto para proteger el derecho de aquellos que si están autorizados.

La Sra. Presidenta considera en realizar una reunión con los Inspectores Municipales y Carabineros, para coordinar las inspecciones que se deben realizar, para cubrir un mayor área en forma coordinada, para controlar el tránsito de vendedores ambulantes no autorizados que aumentan en número considerable con la llegada de turistas.

El Sr. Vicente Sepúlveda, señala que a raíz de la emergencia sucedida en la playa por la desaparición de un niño, vio los esfuerzos que hicieron en conjunto Bomberos, Marinos, Carabineros, en poder traer todos los recursos factibles para la recuperación del niño. Y como Concejo debieran felicitar a estas instituciones por los esfuerzos realizados pese a que no se pudo encontrar al menor. Como segundo punto, el comercio informal se ha querido erradicar de Pucón principalmente porque evaden todo impuesto y porque no da buen aspecto a la ciudad y balneario, y agrega que aquellas áreas no aptas para el baño, tienen día a día muchos visitantes quienes también se bañan en el sector que está pasado el sector de la Casona, además de las carpas que se instalan a continuación del sector concesionado, que promueven la delincuencia en la zona, por lo expuesto, El Sr. Sepúlveda solicita mas fiscalización.

El Sr. Mauricio Oyarzo, agrega que es incomprensible que justo cuando va a comenzar la temporada de verano hay cambio de Líder en Capitanía de Puerto, y en cuanto a la publicidad, considera que debe haber publicidad que no está siendo pagada. Los concesionarios no están haciendo limpieza de las áreas que según contrato les corresponde mantener.

El Sargento contesta que él no tiene que ver con dineros, su función es administrativa, ver el bien común. .

La Sra. Presidenta señala que lo que la Armada cobra es el punto publicidad, y lo que siempre ha sostenido en discusión es que la municipalidad debiera cobrar la publicidad vista, o sea lo que se ve desde la calle, sobre este punto ni la Armada, ni la Contraloría, nadie le ha podido aclarar este tema. El tema de la concesión de playa ha sido un tema crítico que ha llevado a desencuentros en la coordinación, porque la Municipalidad inicialmente solicitó la concesión de playa del costado del Hotel Pucón, y bien avanzadas las gestiones ella se enteró que no se otorgó a la Municipalidad ese pedazo de playa, lo que está solicitando ahora es que se diga porque no se otorgó la concesión al municipio. En conversaciones entre la alcaldesa y ENJOY esta empresa aclaró que no haría uso del espacio mencionado. No hay claridad ni resolución al respecto, y este espacio se entregó finalmente a ENJOY. En definitiva la Presidenta quiere dejar en claro que hay cosas que son competencia del Sargento Sánchez y hay otras que no, como también hay situaciones que no están claras para ambas partes, y por tanto se encargará de investigar estas situaciones hasta conocer la verdad, y si hay funcionarios en los mandos medios que están entorpeciendo el adecuado funcionamiento e impidiendo la adecuada fiscalización de las playas, lo va a develar.

La Sra. Marcela Sanhueza señala respecto del accidente en la playa, que pese a que existen responsabilidades compartidas, la Municipalidad fue la más perjudicada a nivel de opinión pública. A pesar de que como Concejales estuvieron en todo momento y desde el primer minuto en la playa para prestar su colaboración. Además ese mismo día, se había pedido apoyo a la Armada para una actividad organizada por la Municipalidad y que se realizaría en la playa, y no hubo una explicación de por qué no llegaron a la hora acordada y mucho peor hubiera sido si esto hubiera pasado con alguien que estuviera en esa competencia

El Sargento Sánchez responde que la actividad mencionada por la concejal no tiene nada que ver con el accidente ocurrido, son dos cosas diferentes.

La Sra. Marcela Sanhueza promueve el diálogo, y el trabajo en conjunto, para obtener mejores resultados.

El Sargento sugiere que a principio de año se podría realizar una reunión para ver la programación del año.

El Sr. Armin Avilés, habla acerca de la fiscalización, hay gente autorizada para trabajar en la playa, que están organizados, que se han esforzado, y no es justo que otras personas sin ninguna autorización puedan circular sin problema por la playa y vender sus productos. Hay que fiscalizar. También expresa que la semana anterior estuvieron las personas que arriendan quitasoles y reposeras, denunciando varias irregularidades, entre ellas la entrega de quitasoles en cantidades no acordadas, pregunta si Capitanía de Puerto fiscaliza la actividad del concesionario. El Sargento contesta que efectivamente están controlando los distintos eventos en distintos horarios, pero hay que tener presente que en este minuto cuentan solo con trece funcionario para un radio que hay que cubrir que incluye diferentes lagos, y ríos de la zona.

La Sra. Presidenta agrega que el ordenamiento ha costado, hay cosas que tienen que corresponden a prácticas muy arraigadas que no tienen que ver con la dirección que da el municipio, lo que se está tratando de hacer es ordenar y este primer año ha sido difícil, se ha logrado en gran parte, pero obviamente faltan detalles que se irán resolviendo en las próximas temporadas. Ahora de lo que hay que preocuparse, que independiente de los errores o fallas que existan, y de lo cual hay investigaciones en curso, particularmente con respecto a la publicidad hace un llamado a seguir coordinándose en la fiscalización del comercio ambulante, de la delincuencia, etc., que es en lo que hay que centrarse ahora.

Como último punto el Sargento Sánchez se refiere a los diez puntos que está solicitando la empresa de buses JAC, en el sector donde tendría concesión la Municipalidad.

La Sra. Presidenta llama a la mesa al Sr. Marcelo Concha, Administrador, quien expresa que el día Martes 19 vino a la Municipalidad un representante de la empresa buses Jac para hablar con él, y están solicitando instalar 6 banderas de 2 mts. X 0.75 mts, efectivamente esta concesión del sector donde quieren instalar estas banderas, formalmente no la tiene la Municipalidad, hay que adquirirla completa por la temporada verano 2010, y su valor es de \$ 1.500.000 aproximadamente, por tanto en acuerdo con capitanía de Puerto de pagar el derecho sólo cuando se haga uso para desarrollar el evento. Tampoco corresponde decidir sobre la postura de banderas porque la Municipalidad no tiene la concesión. Lo que la Empresa JAC propone pagar un mes de salvavidas hasta que termine la temporada, la idea es extender la playa, además de un talonario para DIDECO con 200 pasajes Pucón- Temuco y Temuco- Pucón, 50% de gratuidad en viajes en la región para grupos deportivos o culturas, y financiar dos equipos de fútbol con implementación deportiva.

El Sargento dice que la empresa de buses JAC, no habló nada con él respecto a pago en pasajes, e implementos deportivos.

La Sra. Presidenta observa que lo mejor que se puede hacer es pagar la concesión y hacer el uso que la Municipalidad estime pertinente, y los concejales están de acuerdo en ello.

AUDIENCIA DEL MAYOR DE CARABINERO JUAN PABLO ESPINOZA.

La Sra. Presidenta da la bienvenida y presenta al Concejo al Mayor Juan Pablo Espinoza, quien hace aproximadamente una semana y media que asumió como nuevo Mayor a cargo de la Comisaría de Pucón. Además de venir acompañado del Capitán de la IX Comisaría de Pucón, José Valenzuela Pozo.

El Mayor agradece la bienvenida, él ve que Pucón es una ciudad bien organizada, con muy buena intencionalidad por parte de las autoridades de trabajar en conjunto en forma coordinada. Comienza manifestando que el tema de seguridad ciudadana es muy complejo, hoy en día es de interés mundial se sabe de que no solo es competencia de la policía sino que existe una corresponsabilidad desde lo más básico de una sociedad somos todos responsables del tema de lo que es la seguridad ciudadana desde la familia hasta las organizaciones públicas. Hay una Estrategia Nacional de Seguridad Pública donde establece las esferas de seguridad ciudadana, que son:

- la prevención social
- prevención situacional
- prevención policial

Posteriormente el Mayor se refiere al documento que hizo llegar con anterioridad a los miembros del H. Concejo Municipal, que es el Ord. N° 01 de fecha 16 de enero del 2010, y que comprende acciones realizadas por Carabineros de Chile en la comuna en el período del 01 al 15 de Enero del presente año, y donde detalla por ejemplo:

- a) Aprehendidos a la Fiscalía Local Pucón :
- b) Aprehendidos al Juzgado de Garantía de Pucón
- c) Aprehendidos a la Fiscalía Militar Letrada de Temuco .
- 3) Respecto de las infracciones a la Ley de Alcohol N° 19.925.
- 4) En relación a menores vulnerados
- 5) Diferentes controles preventivos, vehicular, fiscalización de locales de alcoholes, etc.

El Mayor dispuso que quedara la menor cantidad de personal en oficina, contratando civiles para esta labor.

El Mayor Juan Pablo Espinoza hace la invitación a los miembros del Concejo, a que visiten la unidad cuando lo deseen. Él considera que se está trabajando bien pero que se puede mejorar, por tanto, le gustaría escuchar opiniones al respecto.

La Sra. Marcela Sanhueza le da la bienvenida al Mayor de Carabineros, expresa que quedó sorprendida con el Informe que recibió, donde se entregó la información de todos los delitos que ocurren sin percatarse en la vida diaria de todo lo que sucede en la ciudad. Por el hecho de ser profesora que trabaja con niños, considera preocupante el hecho de que ocurran en 16 días tres delitos sexuales a menores.

El Mayor Espinoza pone énfasis en que la ciudadanía denuncie los delitos, y en ese aspecto invita al H. Concejo a sumarse a esta tarea de promover en la comuna el poner en conocimiento de Carabineros cualquier delito.

Para el día de las Elecciones, hubieron cinco a seis locales que fueron infraccionados por vender alcohol.

La Sra. Presidenta expresa al Mayor la necesidad de coordinarse, habla bien de la Institución el hecho de ver a los Carabineros presentes en la

ciudad, tanto a pie como en patrullas, da seguridad. Y solicita la colaboración de ellos para controlar el comercio ambulante.

El Sr. Mauricio Oyarzo da la bienvenida al Mayor Espinoza, y señala que tiene un oficio enviado por el Mayor a la Municipalidad sobre sugerencia de Señalización de Tránsito de signos PARE para agilizar el tránsito de vehículos en la salida Pucón-Villarica. Un signo PARE lo probó diez veces, tres veces no funcionó, específicamente en calle Colo-Colo desde Colegio Ramón Guíñez hacia el centro de Pucón, no resulta operativo ya que no se ven los vehículos que vienen por la calle Pocollanca y pueden producirse accidentes.

El Capitán de Carabineros, José Valenzuela, señala que aunque ahora no se ven buenos resultados, cuando llegue el mayor flujo vehicular va a ayudar a descongestionar el Camino Internacional, ya que llegando a la intersección los que quieran ir al centro tomarán la calle Colo-Colo hacia su derecha y los que quieran salir al camino para ir a Villarrica podrán seguir por Sebastián Engler, calle Perú y tomar el camino a Villarrica sin mayores contratiempos.

Interviene el Sr. Avilés apoyando la tesis de don Mauricio Oyarzo, sugiriendo cortar en las tardes la calle Brasil dejándola en un solo sentido.

El Capitán Valenzuela defiende esta nueva propuesta, diciendo que una de sus ventajas es que se necesitan menos Carabineros para controlar a diferencia de la calle Brasil que necesitaría personal en todas las calles que van hacia el norte.

El Sr. Sebastián Álvarez, felicita al Mayor por su actitud, porque detrás de la actitud siempre viene la acción, reconoce el liderazgo que existe en él, y siente confianza de su labor para el futuro de Pucón. El Sr. Álvarez se refiere a los carritos de la plaza, que a pesar de los circuitos implementados por los arrendatarios, los usuarios de todas formas infringen la ley de tránsito. Sugiere para este año pasar a los usuarios partes simbólicos, en su mayoría estos son menores de edad que circulan en carros sin ninguna protección. De alguna forma hay que educar al usuario y siente que con esta medida se pueden evitar accidentes y lesionados ya que al existir estas detenciones o estos partes de cortesía, pronto se puede lograr resultados en usuarios que se informen de la acción de Carabineros.

La Sra. Graciela Henríquez da la bienvenida al Mayor Espinoza, referentes a los rodados, agrega que los arrendadores se comprometen a establecer un circuito, pero en la práctica no sabe si ellos se lo explican a los usuarios. El Mayor hará llegar a los arrendadores de bicicletas, carritos, una notificación donde se les comprometa a informar bien y seriamente a los usuarios.

El Sr. Vicente Sepúlveda saluda al Mayor de Carabineros y le pregunta si ha visto un informe de un Oficial de Carabineros de Tránsito, donde da cuenta de soluciones de bajo costo para nuestra comuna. A su modo de ver el taco se produce en el semáforo, lo otro que le preocupa son los accidentes que hay en Pucón, y se refiere a dos puntos donde se concentran la mayor cantidad de accidentes que es del puente El Turbio hacia Pucón a la altura de la cancha de aviación, y el camino Villarrica, y cree que actualmente la locomoción colectiva no cumple como debe de hacerlo al dejar y tomar pasajeros en cualquier parte, y eso produce dificultad en el tránsito. Lo otro que le preocupa es la venta ilegal de alcohol. El Mayor asegura que pronto se verán buenos resultados, porque Carabineros está trabajando en estos temas. Pero le llama la atención la cantidad de Patentes de alcoholes en la comuna.

El Sr. Armin Avilés solicita mayor fiscalización a las discotecas.

La Sra. Presidenta acota que la idea es aumentar la prevención del delito.

El Mayor Juan Carlos Espinoza agradece a la Sra. Alcaldesa y a los Sres. Concejales la invitación a participar de la reunión de Concejo, y asegura que su función es las 24 horas del día, Carabineros está trabajando para la ciudadanía. Informa sobre "El Tunel de la Conciencia", que está autorizado en la plaza Brasil pero solicitan poder colocarlo enfrente de la Comisaría en el paseo peatonal que aun no está en uso. La Sra. Presidenta señala que la idea sería colocarlo donde haya bastante flujo de gente, queda de acuerdo con el Mayor en revisa este tema.

INFORME DE INSPECCION MUNICIPAL.

La Sra. Presidenta invita a don Clemente Carrasco, Jefe de la Unidad de Inspección y Srta. Lorena Fuente, DOM, a exponer,

1.- El Informe final de las discotecas.

La Sra. Presidenta pregunta a los funcionarios si se realizó el informe de ruidos molestos, y si con este trámite estaría por concluida la inspección a las discotecas.

El Sr. Carrasco responde que por parte de inspección y Obras si, pero falta la autoridad sanitaria, que este próximo fin de semana vuelve para terminar su trabajo.

El Sr. Sebastián Álvarez solicita que la Unidad de Inspección pueda contar con una cámara fotográfica, como ejemplo, cuenta de un suceso en Avda. Fresia, en que se necesitó este artículo, y en ese minuto el concejal tomó la foto correspondiente.

En atención a un requerimiento que se hizo en la reunión de Concejo anterior, la Srta. Lorena Fuentes presenta un informe donde se esquematizan de una mejor forma los aspectos que se evaluaron en las discotecas. Y en el última parte agregó lo que tiene que ver con la inspección de la Unidad Ambiente Laboral, que son las últimas inspecciones que ha realizado el Servicio de Salud en conjunto con la Inspección Municipal. Con respecto a los últimos antecedentes que se han agregado, puntualmente con la discoteca La Playa, sobre el ingreso de una denuncia y un documento que expresa una medición de ruidos molestos en la mencionada discoteca. Este informe se entregó a la Unidad de Ambiente Laboral para que ellos la cotejaran, y ver si fue realizada de acuerdo a la normativa a pesar de que viene avalada por una institución acreditada, esto se realizó Para que este informe fuera validado por dicha Unidad. Se realizó una primera medición pero tendrán que volverla a realizar por un error cometido al momento de hacer la medición, hay dos locales que aún no se les ha realizado: Exit, y La Playa. Por tanto, en el caso de la Playa queda pendiente esta medición de ruidos molestos.

El Sr. Sebastián Álvarez señala que se alegra por el cambio en la estructura del informe, sugiere que para poder hacer una correcta evaluación, cada una de las variables debiera tener una ponderación, y explica su teoría al respecto.

La Sra. Presidenta expresa que el sentido de haber solicitado inspecciones a las discotecas, de haber convocado a dueños y administradores de estas, a que mejoraran las condiciones de sus recintos, tenía como único objetivo normalizar la condición de contractibilidad y seguridad de estas, para evitar cualquier riesgo, accidente, y que pudiera mantener un mejor control sobre la evacuación del lugar en caso de emergencia. Esto se solicitó para ver la renovación o no renovación de las patentes a estos locales, y lo que hay que concluir es si efectivamente se renuevan, en las condiciones que se encuentran.

La Sra. Presidenta pide la intervención de don Pedro San Martín, Asesor Jurídico, quien señala que al 30 de Diciembre del 2009, el Concejo debió haberse pronunciado respecto de la renovación de las patentes de las discotecas, y en vista del aplazamiento de la decisión por no encontrarse aun en regla todas las observaciones, el

Rol fue renovado al 30 de diciembre y se postergó el pago de las patentes. El no pago en forma oportuna origina la caducidad de estas.

La Srta. Lorena Fuentes informa que en este minuto para evaluar a que discotecas se les debe otorga el permiso, si se centra en la parte eléctrica de los locales, se podría decir que; la discoteca PARADISE, no subsano las observaciones realizadas a su local, y la EXIT aun no presenta su T1 por lo tanto se puede decir que tampoco ha cumplido.

La Sra. Presidenta da la palabra al ciudadano Jorge Saldías, quien es dueño de las cabañas Omilén, y es afectado directamente por los ruidos molestos que se originan en la discoteca La Playa, cuenta que hace tres años que tiene este problema. Teniendo muy buena infraestructura pero la gente no se queda en sus cabañas por el ruido que genera la discoteca. Contrató por su cuenta los servicios de la UFRO, para que evaluaran los decibeles emitidos por este local, trámite que se realizó desde su propiedad y el cual arrojó una cantidad superior a la permitida, situación que está en conocimiento del Concejo a través de un informe que el Sr. Saldías hizo llegar ingresándolo vía formal por la oficina de Partes.

La Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Gabriel Hales de la discoteca La Playa, quien señala que todas las observaciones realizadas por la dirección de Obras han sido subsanadas, y se refiere a la medición de decibeles que realizó el Sr. Saldías, argumentando que no tiene validez porque fue hecha en forma privada y no por el organismo competente, y esto puede producir la manipulación del sonido. Agrega que tienen un auto de seguridad ciudadana y una enfermera contratada en caso de emergencia en el sector. Finalmente acusa una mala intención por parte de la DOM, en contra de la discoteca La Playa.

La Sra. Presidenta explica que el tema de las discotecas no es de fácil resolución, por un lado está el legítimo derecho a desarrollar una actividad económica y por otro normativas y permisos que vienen de mucho tiempo atrás y hoy se debe fiscalizar con mayor rigurosidad. En el caso de la discoteca La Playa es el lugar donde mas niños y jóvenes asisten, es por eso la insistencia que todo esté en orden, y en este Concejo no hay ninguna animosidad en contra de nadie, solamente es su deseo que todos vivan de la mejor forma en la comuna y se respeten los derechos de los ciudadanos . Y los informes que se han solicitado y la rigurosidad de estos es parte de eso. Si hubiera alguna intención por parte de algún funcionario por beneficiar o perjudicar a alguien, sería una falta imperdonable. Y si existen acusaciones estas se deben realizar por las vías formales.

El Sr. Pedro San Martín reitera lo señalado anteriormente con respecto al riesgo de que se produzca la caducidad de las patentes si no se efectúa el pago de estas y agrega que si el local cuenta con su respectiva patente lo lógico es la fiscalización posterior. Y producto de esa fiscalización aplicar el rigor de la ley en orden a que si existen ruidos molestos y estos están constatados debidamente se debe aplicar multa y clausura, y así se pueden ir eliminando aquellos locales que en definitiva no cumplen con el ordenamiento. Es sólo fiscalización en todos los ámbitos.

La Sra. Marcela Sanhueza informa que junto al Concejal Armin Avilés y la Concejal Graciela Henríquez, visitaron en su momento las discotecas para colaborar con la inspección, hace notar que en la reunión de Concejo pasada habló acerca de unas observaciones realizadas a la FIRE en relación con la vía de escape y no quedó en acta, la puerta de escape estaba siendo obstruida por una carpa y desea saber si eso está subsanado por parte de la discoteca mencionada. La Sra. Presidenta solicita que esta observación en particular sea fiscalizada.

Don Pedro San Martín sugiere permitir el pago de las patentes de las discotecas, pero los dueños de estas estén advertidos que habrá una fiscalización férrea, las herramientas que entrega la Ley permiten clausurar y dos clausuras significan caducidad de patente. Frente a esta alternativa se motivarán en solucionar todas estas

problemáticas que se presentan y generar armonía con todos los sectores de la comunidad que tienen un legítimo derecho de ejercer sus actividades económicas.

Don Sebastián Álvarez entrega a la Srta. Lorena Fuentes una propuesta metodológica en base al informe presentado, en el que se pueden colocar medidas porcentuales y establecer un criterio de medición.

Los Concejales autorizan el pago de patentes de las discotecas, señalan no hay impedimento para que realicen este trámite.

El Sr. Mauricio Oyarzo le informa a don Clemente Carrasco, sobre el pago de los letreros por parte de los comerciantes, que aun no se ha realizado el cobro respectivo. Don Clemente Carrasco responde que a partir del 20 de Enero del presente año comienza a hacerse efectivo el cobro y se comenzará a visitar cada local comercial nuevamente.

MENSAJE DE LA ALCALDESA

- La Sra. Presidenta informa sobre las luminarias de la playa, de las cuales se robaron el cable subterráneo y se invertirá M \$ 1.500 en comprar nuevamente este material y se buscará un mejor sistema de seguridad para evitar el robo.
- La Sra. Presidenta informa que se desarrolló el día 19 de Enero una charla sobre estudio de las normas secundarias del lago Villarrica, se hará llegar al Concejo parte del informe que se está realizando, ya que está en una etapa de observaciones y de recomendaciones. Y el concejal Vicente Sepúlveda dará mas antecedentes .
- Se iniciará un plan de acción de Turismo en conjunto con SERNATUR año 2010.
- Y espera llegar a un acuerdo con el MINVU para desarrollar un plan de Ordenamiento Territorial en la zona Urbana.

PUNTOS VARIOS.

- El Sr. Vicente Sepúlveda informa sobre su asistencia al taller Seminario donde se entregaba el ante proyecto de la CONAMA, para el estudio de la cuenca del Lago Villarrica de las aguas superficiales, hay un plazo para que los distintos organismos hagan sus observaciones. Este estudio es importante para el turismo, ya que lo principal es tener un lago limpio libre de contaminantes. Entrega un estudio respecto del tema a cada Concejal. También propuso que se coloque en la pizarra para que la comunidad lo conozca y entregue su opinión al respecto y aportes correspondientes.
- Don Vicente Sepúlveda prosigue informando que un tiempo atrás propuso enviar un Oficio al Ministerio de Obras Públicas, para prevenir las inundaciones del sector de LLafenco y Menetúe, pide que se solicite a la Dirección de Aguas la limpieza del cause del río para evitar el desborde de este en invierno y haya una mejor circulación de las aguas. La Sra. Presidenta informa que se está desarrollando una limpieza total del río Trancura desde hace unos meses atrás, el Seremi de Obras Públicas estuvo presente en el sector de Menetúe y San Luis.
- El Sr. Armin Avilés solicita que un Ingeniero eléctrico revise las intalaciones eléctricas de los colegios, sobretudo en colegio Carlos Holzapfel y que se le haga llegar un informe.
- El Sr. Mauricio Oyarzo solicita nuevamente el informe de Obras de los antecedentes de la Enmienda, se formó la comisión pero no se han juntado porque debían hacerle llegar la información al menos con un día de anticipación.
- El Sr. Oyarzo solicita un informe de Rentas y Patentes sobre que cantidad de Teem han cancelado el permiso respectivo. La Sra. Presidenta solicita que mas que un informe prefiere que cuando los concejales detecten en la calle una situación llamen a Cristian Montecino o a ella.
- El Sr. Oyarzo pregunta que pasará con la variante advierte del peligro porque se han roto vidrios y quedan todos los techos de las casas. El Abogado San Martín, preguntó al fiscal del MOP, quien le informó que esas casa son propiedad del

- MOP, si hay destrucción se estaría dañando propiedad fiscal, y la persona que lo hiciera tiene que hacerse responsable. Y al preguntarle al fiscal por aquellas propiedades que aun permanecen ocupadas, señala que no debiera suceder pero no es posible fiscalizar.
- El Sr. Sebastián Álvarez informa de una carta que llegó del Depto. de Educación que viene firmada por seis funcionarios, solicita que se de una respuesta formal a ellos. Esta carta alude a la Concejal Marcela Sanhueza. La Sra. Presidenta señala que esta carta no ingresó por la vía formal del Municipio. La Sra. Marcela Sanhueza dice que no responderá la carta sino que a los concejales les hará llegar una carta respecto del tema y a continuación pasa a declarar los hechos en forma verbal. En primer lugar en la carta aparecen palabras que ella no ha dicho y que no usa. Los conceptos escritos en la carta jamás los dijo y lo único que puede reconocer es que ha dicho que hay “falta de voluntad” por parte del Departamento de Educación, de todo lo que la carta expresa es mentira, además de las seis personas que firman solo tres estaban presentes en la situación que alude la carta. Donde la carta dice que ella está faltando a la probidad. Ella expresa que ella tiene una historia gremial, siempre luchando por los derechos, fue elegida tres años consecutivos presidenta del colegio de Profesores, siempre ha sido dirigente, y sus colegas siguen confiando en ella. Claramente ve esto como un tema político. Todo esto fue a raíz de que la Sra. Marcela Sanhueza se acercó a la oficina del DAEM para cobrar el sueldo.
 - El Sr. Armin Avilés solicita que les cambien los celulares a unos mas modernos. La Sra. Presidenta responde que verá la posibilidad de hacer el cambio.

La Sra. María Victoria Román entrega una Modificación Presupuestaria de saldo inicial de caja del departamento de Educación, y la Modificación de saldo inicial de caja Municipal, que fue rectificadas por el Depto. De Finanzas.

Las Modificaciones Presupuestarias mencionadas quedan pendientes para próxima reunión de Concejo.

- Como último punto el Sr. Mauricio Oyarzo avisa que en Depto. De Tránsito no hay personal para que tome el examen práctico. La Sra. Presidenta solicita a Sra. María Victoria Román se ocupe del tema.

Se cierra la sesión a las 14:22 horas

ACUERDOS DE SESION ORDINARIA N° 188 DEL 20 DE ENERO 2010.

1.- Se aprueba el Acta Ord. 187 de fecha 13 de Enero con las observaciones señaladas.

2.-El H. Concejo aprueba las Funciones de dos encuestadoras de la Ficha Protección Social, contratadas a Honorarios.

3.- El H. Concejo aprueba la solicitud de Patente de Alcoholes, al Sr. Simón Carrera Álvarez en calle Fresia N° 248-A.

4.- El Concejo acuerda formalizar la concesión de Playa solicitada durante el período de postulación a la Armada de Chile y a nombre de la Municipalidad de Pucón, procediendo al pago correspondiente



MARIA VICTORIA ROMAN
SECRETARIA SUBROGANTE

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA